



Mariano R. Alonso, 29 de abril de 2025.-

REF.: "ADQUISICION DE LUCES ALS Y TULIPAS DE PISTA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN".

JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO FINANCIERO

AL DPTO. DE COMPRAS DIRECTAS / UOC - DINAC: y por su intermedio a quien corresponda, a fin de justificar el anticipo financiero del 20%, solicitado en el llamado de referencia.

Al respecto, se ha contemplado en el PBC otorgar el pago de anticipo al proveedor, que será destinado al financiamiento de los costos en que éste deberá incurrir para iniciar la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que requerirá la importación de bienes procedentes del exterior, por lo que el oferente adjudicado deberá contar con la disponibilidad inmediata de recursos, lo que muchas veces desalienta la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes, con este anticipo se estaría dando más amplitud y posibilidad a las empresas nacionales para participar en este llamado a licitación.

En base a las manifestaciones realizadas, y esperando haber justificado suficientemente, me despido atentamente.



Mariano R. Alonso
Dpto. de Energía
DTE - SDMA